Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Ejecutivo regional ha pagado hasta la fecha 443 indemnizaciones

La Comunidad de Madrid cerrará 2020 con más de 20 millones en ayudas para víctimas del terrorismo

- El Consejo de Gobierno autoriza una ampliación de la cifra presupuestada inicialmente ante la gran cantidad de solicitudes
- Esta medida permitirá hacer efectivo el reconocimiento este derecho a unos 300 beneficiarios

25 de noviembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto de 15 millones de euros para pagar indemnizaciones reconocidas por fallecimiento y daños psíquicos a víctimas del terrorismo. Esta cifra supone triplicar la partida aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado 3 de junio, que autorizó 4.952.906,88 euros para todo el año 2020.

Sin embargo, esta partida para las indemnizaciones previstas en la Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, ha sido superada con creces por el número de beneficiarios a quien la Comunidad de Madrid ha reconocido este derecho.

Así, los 15 millones de euros aprobados hoy en Consejo de Gobierno se destinarán a satisfacer las indemnizaciones de unos 300 solicitantes cuyas solicitudes han sido informadas de forma favorable, después de que el citado crédito inicial se hubiera consumido con otras 107 solicitudes. Hasta la fecha la Comunidad de Madrid ha pagado un total de 443 indemnizaciones.

A esta partida para indemnizaciones de la Comunidad de Madrid a las víctimas se suman los 300.000 euros que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado mes de octubre para financiar una nueva convocatoria de subvenciones para asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, incluidas en el registro de la Comunidad de Madrid o en el ámbito estatal, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo, sus familias o personas con quienes convivan.